

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

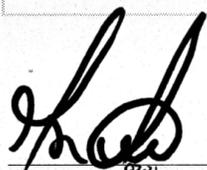
Id Solicitud:	317907
Número de orden de compra a modificar:	34702

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
Nombre del solicitante:	Margareth Sofia Silva Montaña
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-04 17:32:31

Detalle o justificación

Por constituirse en la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación, se hace necesario realizar el acta de liquidación de la orden de compra, así mismo para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX



Firma ordenador del gasto

Nombre: Margareth Sofia Silva Montaña

Documento: 52.714.457



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Ch. Quiñones.

Documento: 19'294.909 Bti.

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 1 de 6		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 34702, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX CON NIT 899.999.035-7 Y SERVIASEO S.A. CON NIT 860.067.479-2.

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron las siguientes personas: **PIERRE CHARLES QUIÑONEZ CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.294.909 en su condición de contratista o representante legal de la empresa SERVIASEO S.A., y por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX, **MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.714.457 de Bogotá, nombrada mediante Resolución No. 804 del 20 de octubre de 2020 y posesionada el 29 de octubre de 2020 como Secretaria General, debidamente facultada para suscribir la presente liquidación, de conformidad con el parágrafo del artículo 1° de la Resolución No. 0911 del 20 de agosto de 2021 “*Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones en materia contractual*” en su calidad de Ordenadora del Gasto y **LEONARDO ROBERTO PÉREZ AGUIRRE** en su calidad de Supervisor, para liquidar el contrato No. 34702 de fecha 20 de diciembre de 2018, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios No CCE-455-1-AMP-2016 de Colombia Compra Eficiente.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	02 de enero de 2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución	30 de abril de 2020
Ubicación (dirección completa)	N/A
Tipo de Construcción	N/A
Área cubierta construida	N/A
Área exterior construida	N/A
Certificado de disponibilidad presupuestal N° y Fecha	CDP CCVF-2018-015 del 04 de octubre de 2018
Certificado de registro presupuestal N° y fecha	RP 280 del 02 de enero de 2019
Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición N°	CDP CDVF-2019-011 del 02 de enero de 2020
Certificado de registro presupuestal de la adición N°	RP 8602 del 02 de enero de 2020

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	\$ 26.471.003,15
2. Valor de las adiciones	\$ 14.029.622,89
3. Valor total contratado	\$ 40.500.626,04

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	 Invertimos en el talento de los colombianos
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 2 de 6		

4. Valor pagado al contratista

ORDEN DE PAGO	FECHA OP	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RECIBO A SATISFACCIÓN SUPERVISOR	VALOR
OP2019-20731	21/02/2019	121632	20/02/2019	21/02/2019	\$ 2.915.556,00
OP2019-21559P	21/03/2019	121841	15/03/2019	21/03/2019	\$ 1.704.349,00
OP2019-22872P	14/05/2019	122385	09/05/2019	13/05/2019	\$ 2.915.556,00
OP2019-22875P	14/05/2019	122387	09/05/2019	13/05/2019	\$ 1.704.349,00
OP2019-23839P	19/06/2019	122721	13/06/2019	17/06/2019	\$ 2.302.520,00
OP2019-24635P	18/07/2019	123148	17/07/2019	17/07/2019	\$ 1.704.349,00
OP2019-25486P	22/08/2019	123533	22/08/2019	22/08/2019	\$ 2.302.520,00
OP2019-26686P	19/09/2019	123791	17/09/2019	19/09/2019	\$ 1.704.349,00
OP2019-27896P	23/10/2019	124162	23/10/2019	23/10/2019	\$ 2.302.520,00
OP2019-28864P	18/11/2019	124318	15/11/2019	18/11/2019	\$ 1.704.349,00
OP2019-30488P	19/12/2019	124758	16/12/2019	18/12/2019	\$ 2.302.520,00
OP2019-30503P	18/12/2019	124763	16/12/2019	18/12/2019	\$ 1.704.349,00
OP2020-32016P	10/02/2020	130282	06/02/2020	10/02/2020	\$ 3.056.000,00
OP2020-32963P	18/03/2020	130679	13/03/2020	18/03/2020	\$ 1.806.356,00
OP2020-34201P	12/05/2020	131238	07/05/2020	12/05/2020	\$ 1.806.356,00
OP2020-34255P	13/05/2020	131271	13/05/2020	13/05/2020	\$ 1.806.356,00
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA					\$ 33.742.354
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					\$ 0
SALDO A FAVOR DEL ICETEX DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO					\$ 6.758.272

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio)	2 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019	Según el plazo pactado en la orden de compra No. 34702
PRÓRROGA 1	2 de enero de 2020 al 30 de abril de 2020	Según las modificaciones realizadas a la orden de compra No. 34702
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Prórroga(s))	16 meses, hasta el 30 de abril de 2020	

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 3 de 6		

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN Y FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
84143 del 12 de junio de 2019	Modificación	Se ajustó el precio de la Orden de Compra por el incremento del 6% del SMMLV, así como, el incremento del ajuste al IPC del 3,18%
106346 del 6 de noviembre de 2019	Modificación (Adición y prórroga)	Se solicitó a la Junta Directiva la aprobación de los recursos para esta adición y prórroga; la aprobación fue dada en reunión realizada al 25 de septiembre de 2019 De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX en el numeral 9.6.1 Adición, el cual establece "El valor no debe superar el límite máximo del 50 % del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes*", para la presente orden de compra se realizara una adición expresada SMMLV y hasta por el 45,00% del valor inicial del contrato; lo anterior, conforme con el valor inicial de la orden de compra suscrito en 2018 por valor de \$26.471.003 IVA INCLUIDO, que expresado en SMMLV del 2018 (\$781.242) equivale a 33,88 y cuyo 50% es de 16,94 SMMLV, los cuales a precio de 2019 (\$828.116) equivale a la suma de \$14.029.623 IVA INCLUIDO Lo anterior, dado que previamente se había adicionado el 5,00% equivalente a la suma de \$1.402.824 correspondientes a 1,69 SMMLV del 2019.

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 4 de 6		

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	FECHA
N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
N/A	N/A

PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha	Nombre
7 de febrero de 2019	José Manuel Fraile Barreto Revisor Fiscal T.P. 40366- T
11 de marzo de 2019	
9 de mayo de 2019	Carlos Arturo Llanos Quiñones Revisor Fiscal T.P. 7913- T
10 de junio de 2019	
10 de julio de 2019	
9 de agosto de 2019	
9 de septiembre de 2019	
9 de octubre de 2019	
13 de noviembre 2019	María Claudia Palacios Forero Revisora Fiscal T.P. 37071- T
9 de diciembre 2019	
6 de febrero de 2020	Rodolfo Adriano Moreno López Revisor Fiscal T.P. 182635- T
10 de marzo de 2020	
12 de mayo de 2020	

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 5 de 6		

7. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE (aseguradora o banco)	Nº GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, CCE-455-1-AMP-2016: "En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantía de cumplimiento"

8. CAUSAS DE LIQUIDACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación del plazo contractual	El contrato estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2020.

9. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES
Se prestó el servicio de aseo y cafetería en la región correspondiente, acorde a las políticas de Colombia compra eficiente. El saldo por valor de \$6.758.272 se liberará con la firma de la presente acta, toda vez que, su inexecución corresponde a insumos de aseo y cafetería que no fueron solicitados durante la vigencia de la orden de compra.
Se presentó una diferencia de 53 centavos entre la factura N 131271 y la correspondiente orden de pago, esto debido a que el sistema apoteosys contempla el pago de cifras enteras, esta situación fue debidamente aceptada por el contratista.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

ANEXOS DEL ACTA		
#	Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:	No. de Folios
1.	Copia del recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.	16 folios
2.	Copia del documento que contiene el balance económico del contrato, emitido por el Grupo de Presupuesto.	1 folio
3.	Copia de cada orden de pago mediante la cual se hicieron efectivos los pagos al CONTRATISTA .	16 órdenes, 638 folios
4.	La certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal y/o copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del CONTRATISTA .	16 folios
5.	Facturas presentadas por el CONTRATISTA .	16 folios
6.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio actualizado.	10 folios
7.	Informe final de supervisión.	12 folios

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 6 de 6		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C. el día 04 de abril de 2022, por los que en ella intervinieron.

Firma
 MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA Ordenadora del Gasto

Firma	Firma
 PIERRE CHARLES QUIÑONEZ CÁRDENAS Representante Legal SERVIASEO S.A.	 LEONARDO ROBERTO PÉREZ AGUIRRE Coordinador Grupo de Recursos Físicos Supervisor

Vo Bo Proyectó Paola Martínez Sarmiento Contratista Grupo de Recursos físicos *PM*
Vo Bo Reviso Aspectos Jurídicos: José Gregorio Sarmiento Ortiz – Abogado Grupo de Contratación *José Gregorio Sarmiento Ortiz*
Vo Bo Reviso Aspectos Económicos: Leidy Johanna Pedraza Monroy – Economista Grupo de Contratación. *LM*
Vo Bo Reviso Aspectos Jurídicos: Catalina María Yucumá Carvajal - Coordinadora Grupo de Contratación *CM*
Vo Bo Revisó Aspectos Jurídicos: Jenny Alexandra Veira Tovar – Asesora Secretaria General *JAV*

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

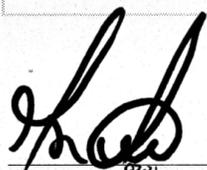
Id Solicitud:	317907
Número de orden de compra a modificar:	34702

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
Nombre del solicitante:	Margareth Sofia Silva Montaña
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-04 17:32:31

Detalle o justificación

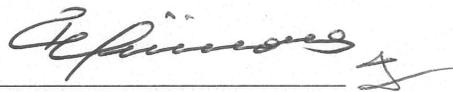
Por constituirse en la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación, se hace necesario realizar el acta de liquidación de la orden de compra, así mismo para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Ch. Quirones.

Documento: 19'294.909 Bti.